



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 02 de julio 2019.-  
**DECRETO ALC. N°2.490/2019.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.692/2017, de fecha 18 de julio de 2017, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 02 de julio de 2019, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal, a nombre de Osvaldo Zenteno Pinto, por la suma de \$735.000.- destinados a Instalaciones Eléctricas en Réplica de la Tirana, Alto Hospicio 2019; Memorando N°192, de fecha 01 de julio de 2019, de Contabilidad y Presupuesto DAF.

**DECRETO:**

1.- Otórguese fondos a rendir **por única vez** a don **OSVALDO ZENTENO PINTO**, ...  
Planta Grado 6° EMS, por la suma de **\$735.000.- (Setecientos treinta y cinco mil pesos)**, los que se destinarán a Instalaciones Eléctricas en Réplica de la Tirana, Alto Hospicio 2019, conforme el siguiente detalle:

- Prestación de servicios.
- Compra de materiales eléctricos.
- Compra de materiales de ferretería
- Otros gastos que sean necesarios para la actividad.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos otorgados, con cargo a la cuenta **N°114.03.01.012., del Presupuesto Municipal Vigente.**

**Fdo.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

SECCIÓN MUNICIPAL

ND/apm

Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ Adm. Municipal.
- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Archivo